DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 122 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM.----------

Asunción, 06 de Febrero de 2018

VISTO: el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2018, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM**, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM**, a la empresa "CONSERMAR DE MARIELA MOLAS", el Lote 1 por un monto total de Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos quince millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria y el Lote 2 por un monto total de Gs. 708.000.000 (Guaraníes Setecientos ocho millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 649.000.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y nueve millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de Gs. 59.000.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM**.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM**, a la empresa "CONSERMAR DE MARIELA MOLAS", el Lote 1 por un monto total de Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos quince millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria y el Lote 2 por un monto total de Gs. 708.000.000 (Guaraníes Setecientos ocho millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 649.000.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y nueve millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de Gs. 59.000.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 122/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE NRO: 1 - GRAN ASUNCION

Nombre y Apellido	Función
ÍTEM 1 - LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Sra. Ada Irala	FISCAL TITULAR
Sra. Patricia Vallejos	FISCAL ADJUNTO
ITEM 2 - LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLÓGICA	
Sr. Lázaro González	FISCAL TITULAR
T.S.M. Raúl Rodas	FISCAL ADJUNTO
ITEM 3 - LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA	
Abg. Emilio Verruck	FISCAL TITULAR
Sra. Gloria González	FISCAL ADJUNTO
ITEM 4 - LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES Y OTROS DEL INAC	
Sr. Gustavo Domínguez	FISCAL TITULAR
Sr. José Báez	FISCAL ADJUNTO
ITEM 5 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR M.R.A	
Sr. Alberto Kaddatz	FISCAL TITULAR
Sr. Nelson Cardozo	FISCAL ADJUNTO

LOTE NRO: 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

Nombre y Apellido	Función
ÍTEM 1 - LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	
Arq. Celfirio Barboza	FISCAL TITULAR
Lic. Edgar Rodríguez	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/aa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC